

acreedores conforme a lo establecido en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 24 de diciembre de 2007.—La Administradora única de Gascón Zumeta, S.L. y Excavaciones Pastriz, S.L., Alicia Zumeta Alós.—210. 1.ª 9-1-2008

### GERA, S. L.

*Anuncio de ampliación de capital social de «Gera, S. L.»*

Tras celebrarse el pasado 21 de diciembre de 2007, a las 10,00 horas, en la Avda. José Ortega y Gasset, 161, de Málaga, Junta General de la mercantil «Gera, S. L.», se acordó por mayoría aumentar el capital social en 21.000 euros, mediante la emisión de 525 nuevas participaciones sociales de 40 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 101 a la 625, ambas inclusive.

Igualmente se acordó por mayoría que dicho aumento de capital lo será por aportación dineraria de los socios, fijándose como plazo para el desembolso del capital por aquéllos, para la primera vuelta del ejercicio del derecho de asunción preferente, el no prorrogable de un mes desde la fecha de la toma del acuerdo o de la publicación en el BORME; para la segunda vuelta del derecho de preferencia de los socios que han asumido participaciones en la primera, el plazo será el no prorrogable de quince días, computados desde el vencimiento del anterior.

Málaga, 3 de septiembre de 2007.—Los Administradores Mancomunados, Sebastián Alonso Mora, Jorge Manuel Rodríguez Huercano y Francisco José Díaz Caro.—78.752.

### GESTIÓN DE INMUEBLES Y DESARROLLOS, SOCIEDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 106.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242.2.3.º del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que mediante acuerdo de la Junta general extraordinaria de socios de fecha 11 de diciembre de 2007, se acordó la reactivación de la sociedad, poniendo fin a su estado de liquidación y reanudando su normal actividad.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de reactivación y a oponerse a dicho acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios legalmente exigidos.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Gestión de Inmuebles y Desarrollo, Sociedad Limitada», doña Amparo Barrero Iglesias.—337. 1.ª 9-1-2008

### GRUP SERHS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 20 de diciembre de 2007, se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Arenys de Munt (Barcelona), Castell Jalpí, sin número, a las diecinueve horas del día 25 de febrero de 2008, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Comentarios sobre el desarrollo general del ejercicio 2007.

Segundo.—Avance de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Plan de actuación para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Fijación de la retribución de los Consejeros.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.—Turno de palabras.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de 40 o más acciones. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta comple-

tar, al menos, dicho número y conferir la representación de las acciones agrupadas a uno de ellos.

Pineda de Mar, 21 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ramon Bagó i Agulló.—78.836.

### GRUPO INBEAL SERVICIOS SOCIETARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, pieza de ejecución 49/07 y para el pago de 5.410,07 euros de principal y 1.082,01 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Grupo Inbeal Servicios Societarios, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, doña Fátima Elorza Arizmendi.—78.877.

### GRUPO XXI GESTIÓN PATRIMONIAL, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

**FOTOMECÁNICA CHAFER, S. A.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios y accionistas, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas el 2 de noviembre de 2007 aprobaron todas ellas por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Grupo XXI Gestión Patrimonial, S.L. de Fotomecánica Chaffer, S.A., en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último acuerdo de fusión.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—Ángel García Chaffer y Francisco García Chaffer, Administradores Solidarios de Grupo XXI Gestión Patrimonial y Fotomecánica Chaffer, S.A.—248. 1.ª 9-1-2008

### HORA X, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 133/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Ricardo Prado López, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 19 de diciembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada Hora X, S. L., con C.I.F. B-33382995 en situación de insolvencia total por importe de 11.678,69 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 20 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial, D. Luis de Santos González.—78.779.

### INDUSTRIA DEL PREFABRICADO ESTRUCTURAL S. A. L.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, a celebrar el día 14 de febrero de 2008, a las nueve horas treinta minutos, en el domicilio sito en la calle Nuestra Señora de la Granada, número 14, en Guillena (Sevilla), en primera Convocatoria, y en su caso el siguiente día 15 de febrero de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, con el carácter de segunda convocatoria a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico de 2006. Censura de la Gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al expresado ejercicio.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos sociales.

Cuarto.—Información/autorización sobre los préstamos que tiene la sociedad con terceros y con las empresas vinculadas.

Quinto.—Información/autorización sobre las operaciones relativas a los terrenos y urbanización «El Esparragal».

Sexto.—Modificación en los poderes de los consejeros delegados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo y conforme señala el artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Guillena (Sevilla), 21 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Carvajal Elizarán, visto bueno Presidente, Antonio Gómez Medina.—168.

### INSTALACIONES HIDRÁULICAS, S. A.

*Reducción de Capital*

En cumplimiento del acuerdo de la Junta General Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado día 20 de noviembre de 2007, se ha procedido a la reducción del Capital Social en la cifra de 161.312,06 euros, mediante la amortización de 122 acciones, números 211 a 298, ambos inclusive, y del número 421 al 454, ambos inclusive, por un valor nominal de 1.322,23 euros, cada una de ellas.

La citada reducción de capital tiene por finalidad la anulación de la autocartera existente en el momento de la reducción de Capital, quedando la referida autocartera anulada totalmente.

Como consecuencia de la reducción de capital queda modificado el artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Palma de Mallorca, 4 de diciembre de 2007.—El Administrador Solidario, Mateo Juliá Buñola.—554.

### INVERSIONES PROGERA, S. L.

*Anuncio de ampliación de capital social*

Tras celebrarse el pasado 21 de diciembre de 2007, a las 12,00 horas, en la Avda. José Ortega y Gasset, 161, de Málaga, Junta General de la mercantil «Inversiones Pro-

gera, S. L.», se acordó por mayoría aumentar el capital social en 145.000 euros, mediante la emisión de 145 nuevas participaciones sociales de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 61 a la 205, ambas inclusive.

Igualmente se acordó por mayoría que dicho aumento de capital lo será por aportación dineraria de los socios, fijándose como plazo para el desembolso del capital por aquéllos, para la primera vuelta del ejercicio del derecho de asunción preferente, el no prorrogable de un mes desde la fecha de la toma del acuerdo o de la publicación en el BORME; para la segunda vuelta del derecho de preferencia de los socios que han asumido participaciones en la primera, el plazo será el no prorrogable de quince días, computados desde el vencimiento del anterior.

Málaga, 21 de diciembre de 2007.—Los Administradores Mancomunados, José Fernández Henares y José Antonio Badillo Granado.—78.753.

### **INZADOR, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D. Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 131/07 seguida contra el deudor Inzador, S.L., se ha dictado el 19 de diciembre de 2007 Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 7.241,25 euros de principal y 1.448,24 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 19 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial.—78.956.

### **INZADOR, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D. Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 133/07 seguida contra el deudor Inzador, S.L., se ha dictado el 19 de diciembre de 2007 Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 7.678,52 euros de principal y 1.535,70 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 19 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial.—78.957.

### **ISIDORO VARELA VARELA**

*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 206/07 y acumulada, seguida en autos número 461/07, a instancia de Pelayo Novoa Barroso, contra Isidoro Varela Varela, se dictó auto de fecha 20-12-2007, por la que se declara al ejecutado Isidoro Varela Varela, en situación de insolvencia por un principal de 286,13 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 20 de diciembre de 2007.—El Magistrado Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—78.965.

**IÑAKI BERROJALBIZ,  
SOCIEDAD LIMITADA  
BERROJALBIZ ZABALA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
EUROHOGAR MUEBLES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
GANETA COCINAS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
EUROHOGAR MUEBLES CENTRAL  
DE COMPRAS, SOCIEDAD LIMITADA  
INBEAL SERVICIOS SOCIETARIOS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
EMPOTRA2,  
SOCIEDAD LIMITADA  
IBERUSTIC MOBILIARIO INTEGRAL,  
SOCIEDAD LIMITADA  
TONIGHT HOGAR,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya) publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (n.º autos 621/06, pieza ejecución 18/07), y para el pago de 23.045,1 euros de principal, 4.609,02 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresas demandadas Iñaki Berrojalbiz, Sociedad Limitada, Berrojalbiz Zabala, Sociedad Limitada, Eurohogar Muebles, Sociedad Limitada, Ganeta Cocinas, Sociedad Limitada, Eurohogar Muebles Central de Compras, Sociedad Limitada, Inbeal Servicios Societarios, Sociedad Limitada, Empotra2, Sociedad Limitada, Iberustic Mobiliario Integral, Sociedad Limitada, Tonight Hogar, Sociedad Limitada, solidariamente, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de diciembre de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—78.947.

### **IÑIGO GUZMÁN SÁNCHEZ**

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (n.º Autos 126/07, Pieza ejecución 102/07), y para el pago de 1.023,55 euros de principal, 204,7 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Iñigo Guzmán Sánchez, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aun pendiente de pago.

Bilbao, 13 de diciembre de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—78.940.

### **JARDON, S. L.**

*Anuncio acuerdo de reactivación*

La Junta General y Universal de Jardon, Sociedad Limitada, celebrada el 20 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad de los socios, la reactivación de la compañía, poniendo fin a su estado de liquidación, con la reanudación de la actividad social, lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 del Reglamento de Registro Mercantil y 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitadas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de la sociedad a oponerse al acuerdo de reactivación, que podrán ejercitar en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reactivación, en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 27 de diciembre de 2007.—La Administradora Única, Doña Lourdes Fuentes Asensio.—158.

### **JAVIER ETXEBARRIA GONZÁLEZ**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 123/07, seguida contra el deudor Javier Etxebarria González, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 12.261,59 euros de principal, y 1.961,85 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 18 de diciembre de 2007.—María José García Rojí, Secretario Judicial.—78.953.

### **JOSÉ LUIS CARRASCAL RUBIO**

*Declaración de insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 129/07 a instancia de Elmaz Cheamil, frente a José Luis Carrascal Runio, ha dictado el 18-12-07 auto por el que declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 2.338,73 euros de principal, y 400 euros por intereses y costas.

Bilbao, 18 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—78.938.

### **JOSÉ MANUEL GÓMEZ MORENO**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real se tramita Ejecución bajo el n.º 8/07, a instancia de D. Hassane Haskouri, frente a D. José Manuel Gómez Moreno, en la cual se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Declarar al ejecutado D. José Manuel Gómez Moreno en situación de insolvencia total por importe de 1.375,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 19 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Paula Arias Muñoz.—78.955.

### **KURUTZETRANS, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, pieza de ejecución 107/07 y para el pago de 292,25 euros de principal y 58,45 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Kurutzetrans, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 18 de diciembre de 2007.—Secretaria Judicial, doña Fátima Elorza Arizmendi.—78.950.

### **LA NOCLA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*(En liquidación)*

La Junta General y Extraordinaria de accionistas de «La Nocla, Sociedad Anónima», en liquidación, adoptó por unanimidad el día 2 de noviembre de 2007 el acuerdo de liquidación del haber social, así como la aprobación